

La evolución de nuestra sociedad hace que los derechos de los usuarios y consumidores tengan progresivamente un mayor relieve, especialmente los derechos relacionados con la prestación de servicios que se consideran básicos o esenciales en la vida cotidiana de las personas.

A su vez, una parte importante de estos servicios básicos o esenciales ha evolucionado desde su configuración como servicio público reservado a la Administración hasta la situación actual, en que son prestados por empresas privadas bajo el régimen de libre mercado. La liberalización de la prestación de unas actividades consideradas esenciales no puede comportar la disminución de derechos y garantías para los usuarios.

Este proceso de liberalización y privatización de actividades y servicios públicos tiene como principal consecuencia que la Administración ya no es el único sujeto al que el ordenamiento atribuye obligaciones de servicio público, sino que también lo son, por la actividad que desarrollan, determinados sectores económicos privados. En este nuevo contexto, el Ombudsman debe controlar de forma directa las actividades del sector privado que conlleven el ejercicio de obligaciones de servicio público.

Debemos plantearnos si las herramientas pensadas para supervisar a la Administración pública —sujeto que, salvo alguna excepción, no es titular de derechos fundamentales— pueden trasladarse a la supervisión del sector privado, en el que el uso de las mismas herramientas podría comportar una interferencia en el ejercicio de determinados derechos fundamentales. Un planteamiento de supervisión de los servicios de interés general en términos análogos a los que se aplican en la actuación administrativa requiere avanzar en las actuaciones de verificación sobre los prestadores de este servicio.

Estas son algunas de las reflexiones que se pretende tratar y profundizar en las Jornadas, de forma que el nuevo marco de prestación de servicios sea, también, un fortalecimiento de la garantía de los derechos.

Jornadas organizadas por el Síndic de Greuges con la colaboración del Parlamento de Cataluña

LUGAR

Parlamento de Cataluña, parc de la Ciutadella, s/n, Barcelona

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

La inscripción es gratuita pero las plazas son limitadas.

Para formalizar la inscripción o solicitar información, contactar con el Síndic y preguntar por Esther Badia, a través del teléfono 933 018 075 o del correo electrónico esther.badia@sindic.cat.

LA PRESTACIÓN PRIVADA DE SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y BUENAS PRÁCTICAS CORPORATIVAS



19 y 20 de septiembre de 2011



Síndic de Greuges de Catalunya
Passeig de Lluís Companys, 7
08003 Barcelona
Tel. 933 018 075
sindic@sindic.cat
www.sindic.cat



PARLAMENT DE CATALUNYA

Parlament de Catalunya
Parc de la Ciutadella, s/n
08003 Barcelona
Tel. 93 304 65 00
consultes@parlament.cat
www.parlament.cat



Jornadas sobre la Prestación Privada de Servicios de Interés General y Buenas Prácticas Corporativas

19 de septiembre de 2011, de 10 a 19 h

10 h - Inauguración

Núria de Gispert, presidenta del Parlamento de Cataluña

Rafael Ribó, síndic de greuges

Francesc Vendrell, director de Consumo y Territorio del Síndic de Greuges

10.30 h - “Interés general hoy en día. Una reflexión desde la ética, los derechos y la economía”

Josep Ramoneda, filósofo y escritor; director del Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona

Joaquín Trigo, profesor de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona

Juan José López Burniol, notario

Moderadora:

Pilar Busquiel, del Área de Consumo y Territorio del Síndic de Greuges

12 - 12.30 h - Pausa-café

12.30 h - “Interés general en mercados abiertos a la competencia”

Joan Ramon Borrell, profesor de Política Económica de la Universidad de Barcelona

Germà Bel, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona

Rafael Durban, director de Relaciones Institucionales de la Comisión Nacional de la Energía

Moderador:

Eugeni Castelló, asesor del Área de Administración Pública y Asuntos Sociales del Síndic de Greuges

14 - 16 h - Almuerzo libre

16 h - “Experiencias público-privadas en la defensa de los derechos de los consumidores y los usuarios”

Joan Josep Artells, director de la Fundación Salud, Innovación y Sociedad Novartis

Àngel Pes, “La Caixa”, subdirector general de Responsabilidad Corporativa y Marca

Josep Lluís Oller, doctor en Economía; defensor del cliente de Endesa

José Santisteban, Oficina de Garantía de Servicio al Cliente de Gas Natural

Jordi Juan, director de Relaciones Institucionales y Comunicación de Spanair

Ramon Salabert, consejero de Telefónica en Cataluña

Moderador:

Jordi Sànchez, adjunto general del Síndic de Greuges

Pausa-café de 15 minutos a las 17.30 h

(La sesión finalizará a las 19 h)

20 de septiembre de 2011, de 9.30 a 14 h

9.30 h - “El marco normativo: España y Europa”

Carles Padrós, profesor de Derecho Económico de la Universidad Autónoma de Barcelona; magistrado del Juzgado Contencioso-Administrativo

Juli Ponce, acreditado para catedrático; profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Dolors Canals, profesora de Derecho Administrativo de la Universidad de Girona

Moderador:

Dani Ruiz, asesor del Área de Consumo y Territorio del Síndic de Greuges

11 - 11.30 h - Pausa-café

11.30 h - “Código de buenas prácticas en las empresas privadas y garantías legislativas”

Carles Ramió, profesor de Ciencia Política de la Universidad Pompeu Fabra

Oriol Amat, catedrático de Economía Financiera de la Universidad Pompeu Fabra

Moderador:

Francesc Vendrell, director de Consumo y Territorio del Síndic de Greuges

13 h - Clausura

Joan Maria Nin, director general de “La Caixa”

Rafael Ribó, síndic de greuges